



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1 1 1)
0 9 OCT 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027- 14

La Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las establecidas en el numeral 14 del artículo 13 del Decreto 3572 de 2011, la Resolución N° 092 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de 1991 señala que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano (Artículo 79), y consagra obligaciones compartidas entre el Estado y las personas como la de proteger las riquezas naturales (Artículo 8) y otras exclusivas para las personas como las de proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación del ambiente sano. (Numeral 8 del Artículo 95, en consonancia con el Artículo 58).

Que los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993, crearon la figura de conservación privada de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil y las definieron como la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales y que toda persona natural, jurídica o colectiva propietaria de un área denominada Reserva Natural de la Sociedad Civil deberá obtener Registro del Ministerio del Medio Ambiente.

Que la ley 99 de 1993 fue reglamentada en este tema por el Decreto 1996 de 1999, en tanto el artículo 5° dispone que toda persona propietaria de un área denominada Reserva Natural de la Sociedad Civil deberá obtener registro único a través de Parques Nacionales Naturales de Colombia del Ministerio del Medio Ambiente.

Que el Artículo 1° del decreto 3572 de 2011, prevé la creación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como un órgano del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, este organismo del nivel central está adscrito al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el artículo 13 ibídem, enuncia las funciones de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales, a su vez en numeral 14 de este artículo le autoriza expresamente para *"Adelantar los trámites administrativos ambientales y proyectar los actos administrativos a que haya lugar, para el otorgamiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y seguimiento ambiental, para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales, así como para el registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil"*. Subraya fuera de texto.

Que por medio de Resolución N° 092 de 2011, la Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, delega una función y dicta otras disposiciones, entre tanto el artículo segundo ibídem dispone *"ARTICULO SEGUNDO: Delegar en el Subdirector de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas la función de otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables asociados al Sistema de Parques Nacionales Naturales y el registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (...)"* Subraya fuera de texto.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

I. DE LA SOLICITUD Y TRAMITE DEL REGISTRO

La sociedad INMOBILIARIA EL DRAGON S.A.S. identificada con NIT N° 900.330.561-0, a través de su representante legal, el señor GARETH HUGHES ARTHUR HYWEL identificado con cédula de ciudadanía No. 14.318.759, mediante oficio con radicado No. 2014-460-002037-2 del 11/03/2014 (folio 2), presentó ante Parques Nacionales Naturales la documentación requerida para el registro como Reserva Natural de la Sociedad Civil del predio denominado "Lote 4", con una extensión superficial total de 7.518 has 3.757 m², ubicado en la vereda El Triunfo, del municipio de Honda, departamento del Tolima, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 362-30802 según Certificado de Tradición expedido el 7 de marzo de 2014, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda (folio 6 y 7), que se denominará "HACIENDA EL TRIUNFO".

La Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas mediante Auto No. 074 del 5 de mayo de 2014, notificado el 9 de mayo del año en curso, dio inicio al trámite de Registro como Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA EL TRIUNFO", presentada por la sociedad INMOBILIARIA EL DRAGON S.A.S., a favor del predio rural denominado "Lote 4".

La sociedad INMOBILIARIA EL DRAGON S.A.S. mediante radicado No. 214-460-003927-2 del 15-05-2014, allegó la documentación requerida en el Auto de Inicio No. 074 de 5 de mayo de 2014.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo séptimo del Decreto 1996 de 1999, se efectuó la publicación de los avisos de inicio de trámite en la Corporación Autónoma Regional del Tolima -CORTOLIMA- del 30 de mayo al 16 de julio de 2014 (folio 38) remitido mediante oficio con radicado N° 2014-460-006306-2 del 31/07/2014 (folio 37), y en la Alcaldía Municipal de Honda del 4 al 20 de agosto de 2014 (folio 41) remitido mediante oficio con radicado N° 2014-460-006802-2 del 22/08/2014 (folio 39).

El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de Parques Nacionales Naturales emitió concepto técnico No 20142400000976 de Septiembre 23 de 2014, indicando que (folio 44):

- (...) "El predio El Triunfo ubicado en el municipio de Honda en el departamento del Tolima no se traslapa con ninguna de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP por las diferentes autoridades ambientales.
- El área total calculada del predio es de 7518 hectáreas 3757 metros² basado en la información análoga de la plancha catastral IGAC suministrada por el usuario.
- Del área total del predio, 99 hectáreas 7737 metros² (1,32%) se encuentran traslapadas con el Título Minero identificado con el Expediente IEU-15311 de fecha 01 de diciembre de 2009 contrato de concesión de materiales de construcción a nombre de Carlos Alberto Tovar Rodríguez el cual expira el 30 de noviembre de 2039. (ver figura 2), por lo tanto esta zona queda excluida de registro.
- Las áreas calculadas para la zonificación propuesta de la RNSC El Triunfo son:

Zonificación	Área en Ha
Zona de Conservación	4632,7613
Zona de Amortiguación y Manejo Especial	498,4702
Zona de Agrosistemas	2275,019421
Zona de Uso Intensivo e Infraestructura	12,351101
Área total a registrar como RNSC	7418,6020
Zona Excluida de Registro	99,7737

8

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

Área total del predio	7518,3757
------------------------------	------------------

(...)

II. VISITA E INFORME TÉCNICO.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1996 de 1999 y de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, funcionarios de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de la entidad el 9 y 10 de junio de 2014, realizaron visita técnica al predio "Lote 4" y Luz Mila Sotelo Delgadillo, Profesional Especializada y el Coordinador del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental emitieron Concepto Técnico No. 20142400005953 del 24 de septiembre de 2014 (folios 48 a 56) donde se presenta la ubicación geográfica del predio y el mapa con la zonificación y los demás elementos técnicos requeridos en el Decreto 1996 de 1999, a continuación los aspectos más relevantes de dicho concepto:

(...) "CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

La Reserva Natural de la Sociedad Civil, es una de las figuras de conservación privada en Colombia y su propósito es el de contribuir al conocimiento, consolidación y posicionamiento de las iniciativas de conservación privada, a través de procesos de uso y manejo sostenible de la biodiversidad y está definida como: *La parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Se excluyen las áreas en que se exploten industrialmente recursos maderables, admitiéndose sólo la explotación maderera de uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad.*¹

Se entiende por muestra de ecosistema natural, la unidad funcional compuesta de elementos bióticos y abióticos que ha evolucionado naturalmente y mantiene la estructura, composición dinámica y funciones ecológicas características al mismo.

Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil desde la perspectiva ecológica procuran la protección de los ecosistemas presentes, su diversidad genética, fuentes hídricas y área de influencia, con el objeto de potencializar los hábitats para especies amenazadas y endémicas de flora y fauna, aumentando la representatividad de los ecosistemas amenazados y la diversidad de semillas como aporte a la seguridad alimentaria de las presentes y futuras generaciones².

En consecuencia, el anterior enfoque debe ser complementado en las Reservas Naturales mediante el desarrollo de la estrategia de Conservación – Producción Sostenible, entendida como el conocimiento de las bases de funcionamiento de los ecosistemas locales para desarrollar actividades agropecuarias que mejoren de manera progresiva la complementariedad entre los sistemas naturales y los productivos, que armonicen con los procesos de conservación, de sustentabilidad, los intereses de los propietarios, el uso de tecnologías apropiadas y mejoramiento de la productividad en el corto, mediano y largo plazo.

El presente concepto técnico es, el resultado de la información proporcionada por el señor Gareth Hughes Arthur durante la visita técnica realizada al predio por Luz Mila Sotelo Delgadillo y Kimberly Morris Rodríguez funcionarias de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – SGMAP de Parques Nacionales Naturales de Colombia, durante los días 9 al 13 de junio de 2014 y concepto técnico No. 20142400000976 del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones - GSIR de Parques Nacionales, mediante el cual presenta el mapa de zonificación, áreas a registrar por cada zona identificada y el área del título minero a excluir del registro.

¹ Decreto 1996 de 1999. Mediante el cual se reglamenta el registro de RNSC.

² FUNDACIÓN HORIZONTE VERDE – RESNATUR. Las reservas naturales del nodo Orinoquia en su rol de conservación de la biodiversidad. Junio 2011.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

1. Características generales del predio: El predio denominado "Lote 4" según el Certificado de Tradición y Matricula Inmobiliaria No 362-30802, también denominado "El Triunfo", tal como consta en la Escritura No 157 de la Notaría Única del Círculo de Honda, Tolima; predio con extensión superficial es de 7518,3757, ubicado a 4Km en el costado occidente de la ciudad de Honda en la vereda Honda, hoy conocida como vereda "El Triunfo" en el departamento del Tolima; al predio se llega por la vía que pasa por el Batallón Patriotas.

El predio "El Triunfo", a ser denominado "RNSC Hacienda El Triunfo", representa aproximadamente el 90% del territorio de la vereda del mismo nombre, se localiza aproximadamente a 7 Km del río Magdalena, perteneciendo a su cuenca en el sector del medio Magdalena, comprendido entre Honda y El Banco, teniendo entre sus afluentes el río Gualí que desemboca en el Magdalena, a la altura de Honda; presenta clima cálido semi húmedo³, zona de vida predominante Bosque Seco Tropical (Bs - H), temperatura media anual superior a 28°C, precipitación de 1500 a 2000 mm anuales, evapotranspiración de 1400 a 1600 mm anuales.

En cuanto su ubicación geográfica⁴ el predio, pertenece al sistema natural montañoso de la cordillera central de la cual sobresalen importantes elevaciones entre los 240 y 800 msnm con unidades litológicas presentes como:

- Terrazas Aluviales (Qr): Formadas principalmente por arenas y gravas, excavadas por erosión lateral. Estos materiales bordean los cauces de los principales drenajes.
- Aluviones recientes (Qal): Formado por depositación de materiales transportados por una corriente de agua. En general se componen de materiales redondeados o subredondeados, los conforman, en su mayor parte, los depósitos aluviales del río Gualí y están compuestos esencialmente por acumulaciones sedimentarias, de edad reciente y de poco espesor, distribuidas sobre el cauce y orillas de las corrientes principales que cruzan el área.

Según el PBOT del municipio de Honda, en el capítulo de caracterización, el relieve presente en el predio El Triunfo, está conformado por:

- Colinas alargadas y redondeadas (Ca): Se extienden de sur a norte con pendientes hasta de 15% a todo lo largo de la margen occidental del río Magdalena, con un promedio de 3 km de ancho; presenta drenajes cortos, dendríticos.
- Colinas piramidales elongadas (Cp): Están representadas por colinas en forma piramidal escalonada, con cima plana, elongadas en sentido noreste, con drenajes paralelos largos.
- Valle aluvial en terrazas y planos inundables a ligeramente ondulados. Laderas irregulares moderadamente inclinadas.

El predio "El Triunfo", presenta suelos tipo - LWA de la asociación Lithic Ustorthents de la formación La Mesa, caracterizada por un relieve moderado a fuertemente ondulada, fuertemente quebrada y moderadamente escarpada, pendientes cortas y erosión moderada a severa. Suelos: muy superficiales excesivamente drenados, neutros, texturas medias a gruesas, gravillosos, muy pobres en materia orgánica y fertilidad moderada. Material Parental: areniscas tobáceas. Además suelos de tipo MWaf2 de las asociaciones Lithic Ustorthents, Typic Ustorthents de la Formación Grupo Honda, caracterizada por presentar relieve estructural didimétrico fuertemente quebrado o escarpado con afloramientos rocosos ocasionales y erosión moderada a severa en materiales arenosos intercalados con arcillolitas. Suelos: muy superficiales excesivamente drenados, texturas gruesas y medias, reacción neutra, pobres en materia orgánica y fertilidad baja.

También en el PBOT del municipio de Honda, aparece el siguiente perfil de suelos realizado en el predio "El Triunfo" a ser denominado "RNSC Hacienda El Triunfo".

³ Atlas de la Cuenca del río Grande de la Magdalena. CORMAGDALENA. 2007

⁴ Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT de Honda, Tolima. Adoptado mediante Acuerdo 006 de julio 13 de 2004.

CA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

Localización Geográfica: Municipio de Honda, hacienda el Triunfo. Altitud 250 metros.

PERFIL: (G-9) - Describieron: G. Ortiz y H. Chávez; diciembre 10/76

Época de descripción del perfil: verano.

Posición Geomorfológica: Terraza alta.

Relieve: ligeramente plano, pendiente 3%.

Material parental: aluviones.

Profundidad efectiva: moderadamente profunda, limitada por gravilla, cascajo y piedra.

Precipitación promedia anual: 1.100 m.s.n.m.⁵; temperatura mayor de 24°C.

Régimen climático del suelo: ústico, isohipertérmico.

Drenajes: externo medio, interno medio, natural bien drenado.

Uso actual: cultivos de sorgo y maní.

Horizonte diagnóstico: epipedón ócrico, subsuperficial cámbico.

0.0 – 30 cm (Ap) Color en húmedo pardo grisáceo oscuro [10YR 4/2]; textura franca, sin estructura; masiva; consistencia en seco muy dura, en húmedo firme, en mojado pegajosa y ligeramente plástica; pocos poros finos y medios; no hay actividad de macroorganismos; pocas raíces fina, PH 6.8; Límite claro y ondulado.

30 – 82 cm (BscA) Color en húmedo pardo grisáceo oscuro [2.5Y 4/2], con pocas manchas de color blanco (carbonatos); textura franca; estructura en bloques angulares; muy débilmente desarrollados; consistencia en seco dura, en húmedo friable, en mojado ligeramente pegajosa y ligeramente plástica; pocos poros finos; no hay actividad de macroorganismos; no hay raicillas; fuerte reacción al HCL, PH: 7.8, límite abrupto y plano.

82 – 120X cm (C) Arenas gruesas con alto porcentaje de cascajo y gravilla.

De la Zonificación Forestal de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORMAGDALENA, estudio de suelos realizado por el IGAC 2000, para el predio "El Triunfo" se extrae lo siguiente y se muestra en la Figura No:1.

Suelos tipo: MWAf2:

Forma: Montaña

Paisaje: Espinazos y barras

Clima: Cálido Húmedo

Material parental: Areniscas intercaladas con arcillolitas

Relieve estructural disimétrico, fuertemente quebrado a fuertemente escarpado, con afloramientos rocosos ocasionales, erosión (vientos)

Suelos: Muy superficiales, excesivamente drenados, texturas gruesas y medias, fertilidad baja, pobres en materia orgánica.

Unidad Taxonómica: Asociación Lithic Ustorthents, Typic Ustorthents

Restricciones: Zonas de exclusión a plantaciones forestales por erosión

Suelos tipo: PWib

Forma: Piedemonte

Paisaje: Abanico, terraza

Clima: Cálido Seco

Material parental: Flujos de lodo volcánico y aglomerados

Relieve: Plano y ligeramente inclinado, ligeramente disectado por escasas calículas profundas

Suelos: Moderadamente profundos, moderadamente drenados, neutros, fertilidad baja

Unidad Taxonómica: Asociación Entic Haplustalfs, Typic Ustropepts, Vertic Ustropepts

Restricciones: Zona de aptitud forestal alta con restricciones menores por profundidad efectiva

⁵ Corrección de unidad de Precipitación promedia 1.100 m.m

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14

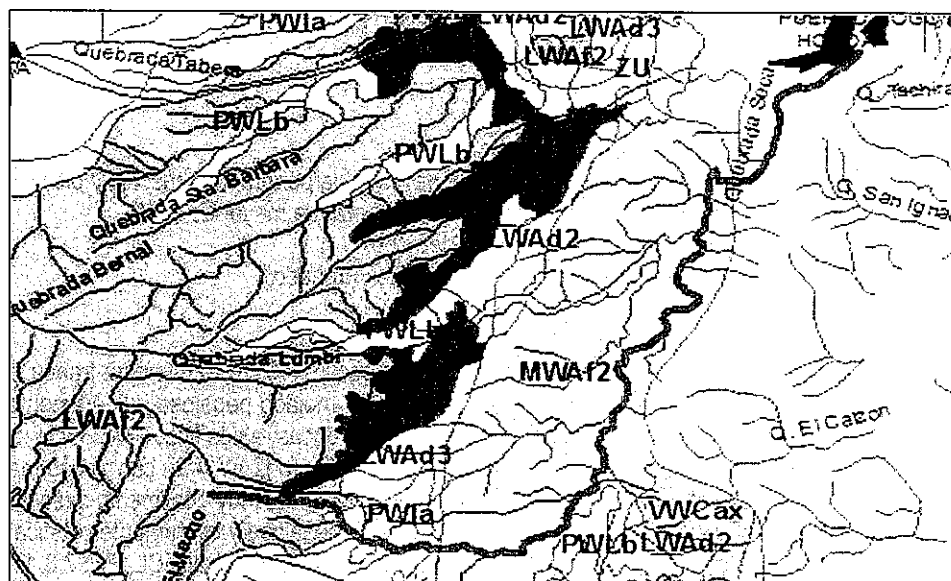


Figura No 1. Suelos del para predio "El Triunfo" a ser denominada "RNSC Hacienda El Triunfo"
Fuente: Zonificación Forestal CORMAGDALENA. 2000.

Del listado de, puntos capturados en campo con el navegador Gpsmap 60CSx marca Garmin y por la imagen satelital Landsat 8 No. 8 - 56 con fecha julio 28 de 2014, sistema de coordenadas WGS 84 en el software ArcGis se extraen las presentadas en la tabla 1.

No	Localización	X	Y
1	Pista	5,172693	-74,761841
2	Casa	5,168669	-74,763512
3	Potrero	5,155966	-74,768848
4	Bosque	5,139273	-74,77798
5	Bosque	5,138464	-74,786996
6	Casa Vergel	5,126561	-74,792847
7	Quebrada La Luisa	5,126469	-74,788064
8	Quebrada Seca	5,133966	-74,775069
9	Quebrada Lumbi	5,16518	-74,764964
10	Bosque	5,149957	-74,790519

Tabla No 1. Algunas Coordenadas localizadas en el Predio "El Triunfo"

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT de Honda, Tolima. Adoptado mediante Acuerdo 006 de julio 13 de 2004, relacionado con la zonificación de usos para los predios ubicados en la vereda El Triunfo, indica lo siguiente: "...Por razones biofísicas y para el manejo y control del uso y ocupación del suelo municipal se zonifica, delimitándose las diferentes unidades territoriales, en el Mapa de Zonificación Ambiental.

Áreas Protectoras del Sistema Hídrico (APSH): Se localizan en su mayoría en las veredas el Triunfo y Cairmital. Es allí donde nacen fuentes importantes para el municipio como son las Quebradas Padilla (Acueducto Municipal), Quebrada Seca, Bernal, Lumbi, Tambor, el Jardín y sus afluentes. Incluye accidentes geográficos tales como la Cordillera Lumbi y sus estribaciones. Cuchilla de Venado, Cuchilla el Tambor, Cuchilla del Potrero, Cuchilla la Fría, Cuchilla la Luisa, Cuchilla San Pedro y el Cerro San Pedro.

Por esas condiciones biofísicas y susceptibilidad a la erosión no se deben adelantar prácticas agropecuarias intensivas ni semi-intensivas. Se recomienda que permanezcan con vegetación permanente. Son áreas aptas para adelantar reforestación protectora.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

Áreas de Producción Agropecuaria (APAP): En su gran mayoría representa las áreas planas del municipio, aledañas al Río Guarinó, Quebrada Perico, **Río Gualí**, Río Magdalena, **Quebradas: Seca, Bernal, Tambor, Lumbí, Padilla, etc.** hacen presencia en todas las veredas y cubren una extensión de 9.810,5 hectáreas. Presentan las mejores condiciones para prácticas agropecuarias. Pero actualmente muchas de ellas se encuentran subutilizadas en ganadería extensiva. Con pastos manejados, naturales y gran presencia de rastrojos y pastos con rastrojos improductivos. En algunos lugares se presentan problemas localizados de sobrepastoreo. Es de resaltar que todas estas áreas son productivas durante los dos períodos lluviosos, pues se acelera el crecimiento de los pastos, brindando buena protección al suelo. Durante los períodos secos, los pastos y rastrojos escasean, dejando el suelo casi desnudo, época en la cual se debe evitar el sobrepastoreo. Se crea la necesidad de adelantar programas de reconversión de uso del suelo con actividades que brinden mejores condiciones socio – económicas al municipio y que estén acordes con la aptitud de los suelos.

En estas áreas se pueden cultivar maíz, algodón, sorgo, frutales, plátano; este último preferencialmente en las vegas del río Magdalena; los frutales en las partes intermedias de los valles aluviales. La ganadería también se puede adelantar en estas zonas:

Uso Principal: Producción Económica

Usos compatibles: Agrícola (sorgo, algodón, maíz, plátano, frutales) y ganadería.

Usos Condicionados: Forestal de carácter productor

Usos Prohibidos: Establecimiento de vías, recreación masiva. Explotación piscícola y acuicultura. Parcelaciones para construcción de vivienda campestre en baja densidad. Vertimiento de aguas residuales no tratadas. Recreación general, centro vacacional, minería a cielo abierto y subterránea, usos urbanos y suburbanos, industriales y loteo con fines de construcción de vivienda en media y alta densidad.

Áreas Forestales Protectoras – Productoras (AFPP): Se localizan en su mayoría en las Veredas el Triunfo y Caimital con una extensión de 1.837,68 hectáreas. Por su ubicación y condiciones biofísicas requieren de un manejo tendiente a la protección de suelos – agua y cobertura vegetal. Son aptas para ganadería extensiva, pero con buen manejo de los suelos, evitando el sobrepastoreo, ya que son susceptibles a la erosión. No permiten prácticas agrícolas. Son áreas aptas para adelantar reforestación protectora-productora:

Uso principal: Áreas Forestales protectoras – productoras

Usos Compatibles: Recreación contemplativa; rehabilitación; investigación controlada; educación ambiental, ecoturismo

Usos Condicionados: Ganadería extensiva, pero en sectores de bajas pendientes.

Usos prohibidos: Actividades agrícolas, Cacería, parcelaciones para vivienda.

Amenazas: La vereda El Triunfo es susceptible a inundaciones y/o avenidas torrenciales: Calificadas como de amenaza alta y baja por este fenómeno.

2.Objetivo de Conservación: Proteger y conservar un importante enclave bosque en zona de vida de "Bosque Seco Tropical (Bs-T)", según Holdridge⁶; el Zonobioma o Bioma Zonal conocido como Zonobioma Tropical Alternohigróico⁷ en buen estado de conservación y diferentes estados de sucesión vegetal que albergan especies propias de este ecosistema encontrado en el predio "El Triunfo".

3. Muestra de Ecosistema Natural: Está representada en la existencia de un importante enclave de Bosque Seco Tropical, según Holdridge el Zonobioma o Bioma Zonal conocido como Zonobioma Tropical Alternohigróico donde se pueden diferenciar unidades como bosque maduro

⁶ Sistema de zonas de vida Holdridge: (en inglés, Holdridge life zones system), proyecto para la clasificación de las diferentes áreas terrestres según su comportamiento global bioclimático.

⁷ Jorge Hernández Camacho – Síntesis de los Biomas de Colombia. 1990

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

con alturas mayores a 15 m, bosque secundario cuyas alturas oscilan entre 12 y 15 m y rastrojos altos que no sobrepasan los 7 m de altura.

El bosque maduro se localiza en los drenajes y hondonadas localizados entre las disecciones del sistema montañoso, abundante regeneración natural, dosel cerrado y estratos bien diferenciados, abundante regeneración natural, bejucos, epifitas; con predominio de especies de las familias Anacardiaceae, Annonaceae, Arecaceae, Apocynaceae, Cappariaceae, Bignoniaceae, Euphorbiaceae, Lauraceae, Leguminosae, Fabaceae, Boraginaceae, Lecythidaceae, Malvaceae, Meliaceae, Moraceae, Bombacaceae y especies de *Attalea butyraceae* (Palma de vino), *Anacardium excelsum* (Caracoli), *Astronium graveolens* (Gusanero), *Aspidosperma polyneuron* (Carreto), *Samanea saman* (Ceiba), *Ficus sp.*, *Spondias mombin* (Hobo), *Cordia sp.* (Nogal), *Tabebuía serratifolia* (Polvillo), (*Randia sp.*) Cruceto, (*Zanthoxylum rhoifolium*) Tachuelo, (*Pithecellobium dulce*) Payandé, (*Pithecellobium guachapele*) Igua, (*Ceiba pentandra*) Ceiba.

Continuando con las unidades identificadas, en el predio aparecen parches importantes de bosque secundario y rastrojo alto, localizados en las laderas, drenajes y disecciones de colinados de baja pendiente y en cordones riparios protectores de las quebradas Castañales y Seca, donde sobresalen individuos de las siguientes familias Bombacaceae, *Arecaceae*, *Moraceae*, abundancia de *Attalea butyraceae* (Palma de vino) y (*Ceiba pentandra*) Ceiba, (*Hura crepitans*) Ceiba blanca, además presencia de regeneración natural y estrato herbáceo.

Respecto a la fauna encontrada en el predio; en el presente documento se incluye el reporte del avistamiento de aves⁸ realizado por el Dr Juan Pablo Gómez Echeverri⁹ y su equipo de trabajo durante la misma época de la visita técnica de Parques Nacionales, Tabla No 2 y Figura No 2.



Xiphorhynchus susurrans

Thamnophilus doliatus

Hypnelus ruficollis

Figura No 2. Especies de fauna observadas en el predio "El Triunfo" a ser denominada "RNSC Hacienda El Triunfo"

⁸ 1= >10 individuos por día 5-10 individuos por día 3-5 individuos por día 2 o menos individuos por día LC = Baja Prioridad de Conservación

⁹ Biólogo Universidad de los Andes. M.sc Universidad de los Andes, Candidato Ph D Universidad de Florida.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre en Inglés	Abundancia	IUCN	Distribución
Piciformes	Picidae	<i>Picumnus olivaceus</i>	Olivaceous Piculet	3	LC	
Piciformes	Picidae	<i>Melanerpes rubricapillus</i>	Red-crowned Woodpecker	2	LC	
Piciformes	Picidae	<i>Veniliomis kirkii</i>	Red-rumped Woodpecker	3	LC	
Piciformes	Picidae	<i>Dryocopus lineatus</i>	Lineated Woodpecker	3	LC	
Falconiformes	Falconidae	<i>Herpotheres cachinnans</i>	Laughing Falcon	4	LC	
Falconiformes	Falconidae	<i>Caracara cheriway</i>	Crested Caracara	3	LC	
Falconiformes	Falconidae	<i>Milvago chimachima</i>	Yellow-headed Caracara	2	LC	
Falconiformes	Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	American Kestrel	4	LC	
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Brotogeris jugularis</i>	Orange-chinned Parakeet	1	LC	
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Pionus menstruus</i>	Blue-headed Parrot	2	LC	
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Amazona ochrocephala</i>	Yellow-crowned Parrot	1	LC	
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Forpus conspicillatus</i>	Spectacled Parrotlet	1	LC	
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Psittacara wagleri</i>	Scarlet-fronted Parakeet	4	LC	
Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Thamnophilus doliatus</i>	Barred Antshrike	2	LC	
Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Thamnophilus atrinucha</i>	Black-crowned Antshrike	2	LC	
Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Fornicivora grisea</i>	White-fringed Antwren	2	LC	
Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Cercomacra tyrannina</i>	Dusky Antbird	4	LC	
Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Cercomacra nigricans</i>	Jet Antbird	2	LC	
Passeriformes	Fumariidae	<i>Dendrocicla fuliginosa</i>	Plain-brown Woodcreeper	4	LC	
Passeriformes	Fumariidae	<i>Xiphorhynchus susurrans</i>	Cocoa Woodcreeper	2	LC	
Passeriformes	Fumariidae	<i>Dendroplex picus</i>	Straight-billed Woodcreeper	2	LC	
Passeriformes	Fumariidae	<i>Campylorhamphus trochilirostris</i>	Red-billed Scythebill	4	LC	
Passeriformes	Fumariidae	<i>Lepidocolaptes souleyetii</i>	Streak-headed Woodcreeper	3	LC	
Passeriformes	Fumariidae	<i>Xenops minutus</i>	Plain Xenops	4	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tyrannulus elatus</i>	Yellow-crowned Tyrannulet	4	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Myiopagis gaimardii</i>	Forest Elaenia	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Elaenia flavogaster</i>	Yellow-bellied Elaenia	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Phaeomyias murina</i>	Mouse-colored Tyrannulet	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Capsiempis flaveola</i>	Yellow Tyrannulet	4	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Euscarthmus meloryphus</i>	Tawny-crowned Pygmy-Tyrant	4	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Mionectes oleagineus</i>	Ochre-bellied Flycatcher	4	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Leptopogon amaurocephalus</i>	Sepia-capped Flycatcher	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Hemitriccus margaritaceiventer</i>	Pearly-vented Tody-Tyrant	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Poecilatriccus sylvia</i>	Slate-headed Tody-Flycatcher	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Todirostrum cinereum</i>	Common Tody-Flycatcher	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tolmomyias sulphurescens</i>	Yellow-olive Flycatcher	3	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Cnemotriccus fuscatus</i>	Fuscous Flycatcher	3	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Contopus cinereus</i>	Tropical Pewee	3	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Vermillion Flycatcher	2	LC	

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre en Inglés	Abundancia	IUCN	Distribución
Passeriformes	Tyrannidae	Colonia colonus	Long-tailed Tyrant	4	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	Machetornis nixosa	Cattle Tyrant	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	Myiozetetes cayanensis	Rusty-margined Flycatcher	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	Pitangus sulphuratus	Great Kiskadee	1	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	Pitangus lictor	Lesser Kiskadee	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	Myiodynastes maculatus	Streaked Flycatcher	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	Megarynchus pitangua	Boat-billed Flycatcher	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus melancholicus	Tropical Kingbird	1	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus savana	Fork-tailed Flycatcher	2	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	Myiarchus tuberculifer	Dusky-capped Flycatcher	4	LC	
Passeriformes	Tyrannidae	Myiarchus apicalis	Apical Flycatcher	2	LC	Endémico
Passeriformes	Pipridae	Chiroxiphia lanceolata	Lance-tailed Manakin	1	LC	
Passeriformes	Pipridae	Manacus manacus	White-bearded Manakin	3	LC	
Passeriformes	Vireonidae	Cyclarhis gujanensis	Rufous-browed Peppershrike	2	LC	
Passeriformes	Vireonidae	Hylophilus flavipes	Scrub Greenlet	1	LC	
Passeriformes	Corvidae	Cyanocorax affinis	Black-chested Jay	2	LC	
Passeriformes	Hirundinidae	Stelgidopteryx ruficollis	Southern Rough-winged Swallow	3	LC	
Passeriformes	Hirundinidae	Progne chalybea	Gray-breasted Martin	2	LC	
Passeriformes	Troglodytidae	Troglodytes aedon	House Wren	2	LC	
Passeriformes	Troglodytidae	Pheugopedius fasciatoventris	Black-bellied Wren	2	LC	
Passeriformes	Troglodytidae	Cantorchilus leucotis	Buff-breasted Wren	2	LC	
Passeriformes	Troglodytidae	Henicorhina leucosticta	White-breasted Wood-Wren	3	LC	
Passeriformes	Poliotilidae	Poliotila plumbea	Tropical Gnatcatcher	1	LC	
Passeriformes	Turdidae	Turdus leucomelas	Pale-breasted Thrush	3	LC	
Passeriformes	Mimidae	Mimus gilvus	Tropical Mockingbird	4	LC	
Passeriformes	Thraupidae	Eucometis penicillata	Gray-headed Tanager	2	LC	
Passeriformes	Thraupidae	Tachyphonus luctuosus	White-shouldered Tanager	2	LC	
Passeriformes	Thraupidae	Ramphocelus dimidiatus	Crimson-backed Tanager	3	LC	
Passeriformes	Thraupidae	Dacnis cayana	Blue Dacnis	3	LC	
Passeriformes	Thraupidae	Conirostrum leucogenys	White-eared Conebill	2	LC	Casi Endémico
Passeriformes	Thraupidae	Volatinia jacarina	Blue-black Grassquit	1	LC	
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila minuta	Ruddy-breasted Seedeater	2	LC	
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila crassirostris	Large-billed Seed-Finch	3	LC	
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila intermedia	Gray Seedeater	3	LC	
Passeriformes	Thraupidae	Coryphospingus pileatus	Pileated Finch	3	LC	
Passeriformes	Thraupidae	Coereba flaveola	Bananaquit	3	LC	
Passeriformes	Incertae Sedis	Saltator maximus	Buff-throated Saltator	3	LC	
Passeriformes	Incertae Sedis	Saltator coerulescens	Grayish Saltator	3	LC	
Passeriformes	Incertae Sedis	Saltator striatpectus	Streaked Saltator	4	LC	
Passeriformes	Emberizidae	Ammodramus humeralis	Grassland Sparrow	2	LC	
Passeriformes	Parulidae	Basileuterus rufifrons	Rufous-capped Warbler	2	LC	
Passeriformes	Icteridae	Icterus auricapillus	Orange-crowned Oriole	4	LC	
Passeriformes	Icteridae	Icterus nigrogularis	Yellow Oriole	3	LC	
Passeriformes	Icteridae	Chrysomus icterocephalus	Yellow-hooded Blackbird	4	LC	
Passeriformes	Icteridae	Stumella militaris	Red-breasted Blackbird	2	LC	
Passeriformes	Fringillidae	Euphonia concinna	Velvet-fronted Euphonia	3	LC	Endémico
Passeriformes	Fringillidae	Euphonia lanirostris	Thick-billed Euphonia	2	LC	

Tabla No 2. Listado de especies de fauna observadas en el predio "El Triunfo" a ser denominada "RNSC Hacienda El Triunfo"

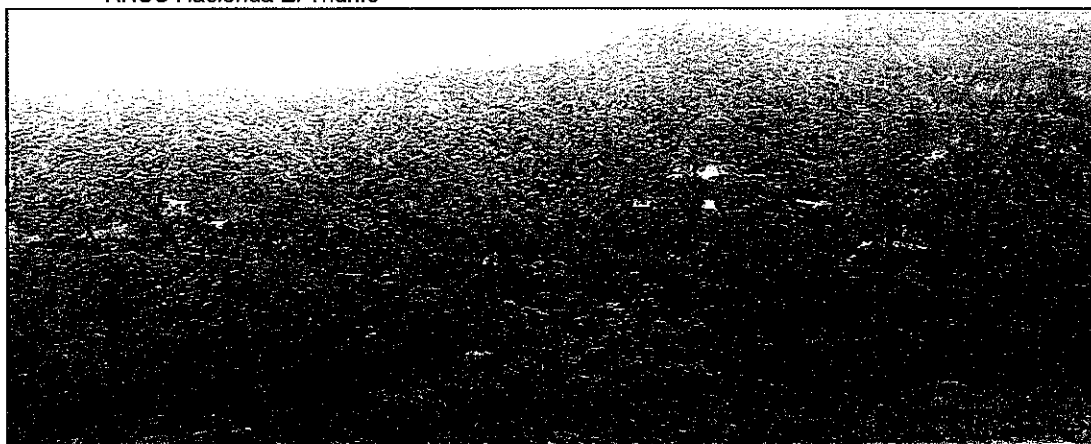


Figura No 3. Muestra de Ecosistema Natural, Bs – T en el predio "El Triunfo" a ser denominado "RNSC Hacienda El Triunfo"

Handwritten signature or mark.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

4. Zonificación: Para el área del predio "El Triunfo" a ser denominada "RNSC Hacienda El Triunfo" se identificó la zonificación y áreas presentadas en la tabla No 3 y Figura No 4, la referida zonificación fue elaborada conjuntamente con el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de Parques Nacionales, dependencia que emitió el Concepto Técnico No técnico No. 2014240000976 de septiembre 22 de 2014, el cual presenta el mapa de zonificación, áreas a registrar por cada zona identificada y el área del título minero a excluir del registro y en su concepto concluye:

Luego de realizar la digitalización de la zonificación del predio El Triunfo sobre la imagen de satélite y revisando los puntos tomados en terreno, se obtuvieron los siguientes resultados:

- *El predio El Triunfo ubicado en el municipio de Honda en el departamento del Tolima no se traslapa con ninguna de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP por las diferentes autoridades ambientales.*
- *El área total calculada del predio es de 7518 hectáreas 3757 metros² basado en la información análoga de la plancha catastral IGAC suministrada por el usuario.*
- *Del área total del predio, 99 hectáreas 7737 metros² (1,32%) se encuentran traslapadas con el Título Minero identificado con el Expediente IEU-15311 de fecha 01 de diciembre de 2009 contrato de concesión de materiales de construcción a nombre de Carlos Alberto Tovar Rodríguez el cual expira el 30 de noviembre de 2039.*

De dicho concepto técnico se desprende que el área total a ser registrada como Reserva Natural de la Sociedad Civil corresponde a 7418,6020 ha, representada en cuatro zonas, cuyas áreas se muestran en la tabla siguiente:

Zonificación	Área en ha
Zona de Conservación	4632,7613
Zona de Amortiguación y Manejo Especial	498,4702
Zona de Agrosistemas	2275,0194
Zona de Uso Intensivo e Infraestructura	12,3511
Área Total	7418,6020

Tabla No 3. Zonificación identificada para predio "El Triunfo" a registrar como "RNSC Hacienda El Triunfo"

4.1 Zona de Conservación: Comprende 4632,7613 ha, de ecosistema de bosque en zona de vida de "Bosque Seco Tropical (Bs-T)", según Holdridge ; el Zonobioma o Bioma Zonal conocido como Zonobioma Tropical Altemohígrico en buen estado de conservación, localizado en las laderas, estribaciones, disecciones, drenajes y partes bajas del sistema montañoso y colinado, que se extiende desde el occidente del predio hacia el oriente del mismo en tres sistemas montañosos o cuchillas denominados Cuchilla de Lumbí, Cuchilla de la Flor Colorada, Cuchilla Calzón de Oro, Cerro de San Pedro, Cerro El Diamante; en el norte la Serranía El Oso; en los cordones riparios en las márgenes de las quebradas Castañales, De Lumbí, Seca, Miranda y otros cursos de agua temporales y permanentes de los valles aluviales y planos inundables presentes en el predio "El Triunfo". El referido ecosistema fue descrito en el numeral 3: *Muestra de Ecosistema Natural*. Ver figura No 5

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

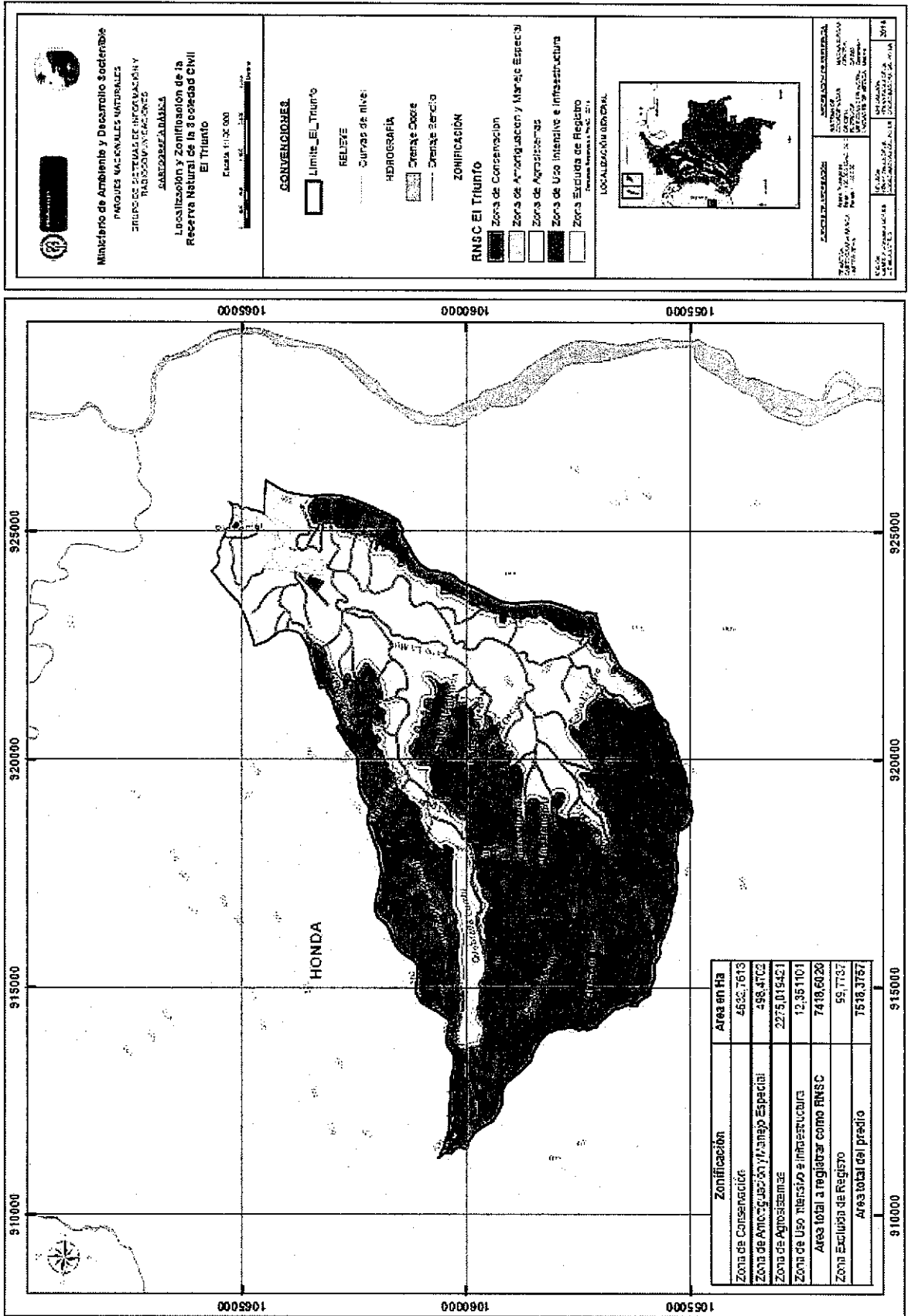


Figura No 4. Zonificación identificada para predio "El Triunfo" a registrar como "RNSC Hacienda El Triunfo"

CA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

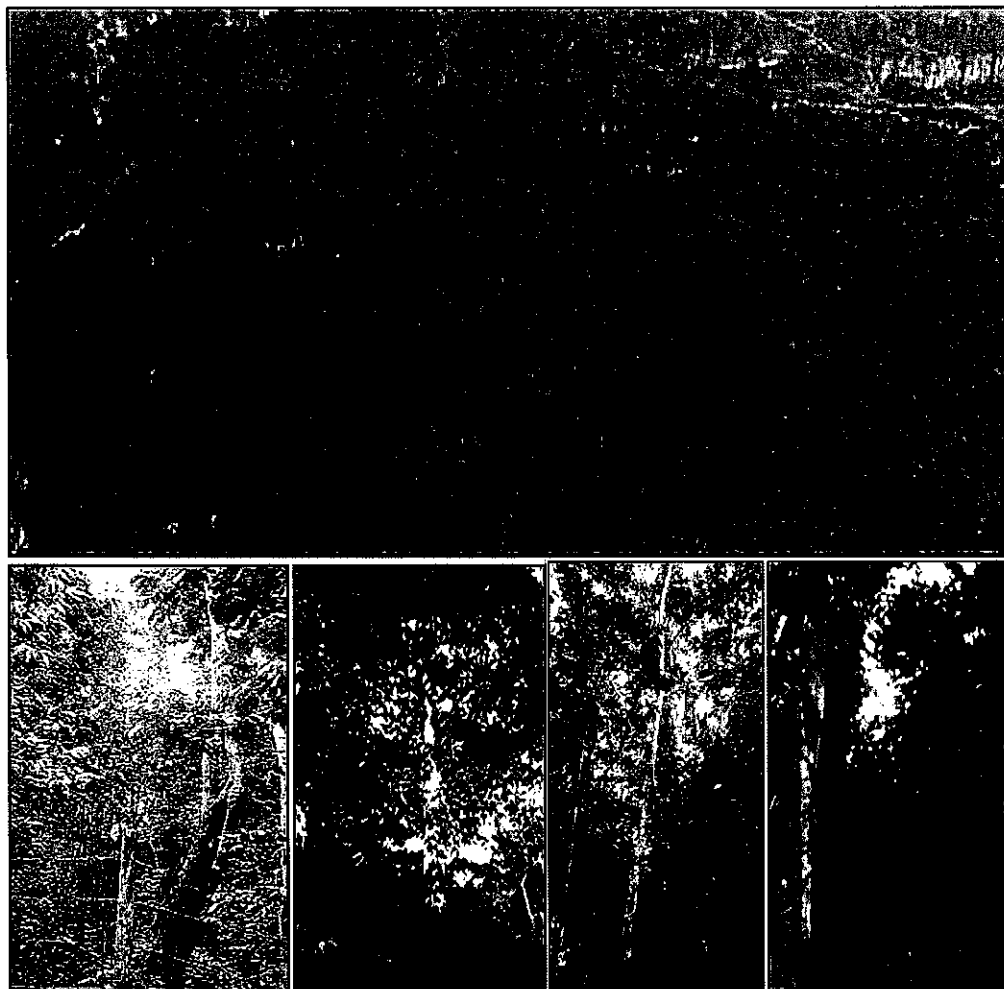


Figura. No 5. Vista aérea e interior del bosque en la Zona de Conservación del predio "El Triunfo" a registrar como "RNSC Hacienda El Triunfo"

Respecto a la zona de conservación, se recomienda gestionar apoyo de la academia e institutos especializados para realizar un programa de Inventario de la Biodiversidad para conocer la composición florística y estructural existente en este importante remanente de Bs-T.

4.2 Zona de Amortiguación y Manejo Especial: Comprende 498,4702 ha, localizadas la zona de transición entre los potreros y las áreas boscosas que exhibe vegetación riparia, así como parches de árboles propios de la zona, que proveen sombrío al ganado y bordes de los cursos de aguas que nacen en la parte alta del predio y drenan a lo largo del mismo, tales como las quebradas Castañales, De Lumbi, Seca, Miranda y otros cursos de agua temporales y permanentes de los valles aluviales y planos inundables presentes en El Triunfo.

4.3 Zona de Agrosistemas: Esta zona se localiza en las partes bajas, en los llamados valles aluviales y planos inundables conocidos como: Valle de Lumbi y Valle de La Luisa. Comprende 2275,0194 ha, distribuidas en 103 potreros aproximadamente, 50 jagüeyes o bebederos; corresponde a una zona dedicada principalmente a la actividad agropecuaria con énfasis en ganadería para alrededor de 3600 cabezas de ganado, bajo los sistemas de cría de ganado de las razas Cebu Brahman blanco y Holstein; además producción de leche, así:

La producción ganadera está dividida en cinco áreas principales según el ciclo reproductivo del animal, así: Maternidad, cría (vacas vacías con toro), cargado (vacas preñadas), próximo a parir y levante. La maternidad, junto con el próximo a parir, ocupan el área alrededor de la quebrada El Jardín, a la entrada de la Hacienda; la cría, o vacas con toro se ubican alrededor de la casa

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

principal, en las planicies del valle central, que es más ancho y de pendientes menores; los lotes de vacas cargadas y las novillas de levante, que son aquellas que reemplazaran las vacas más viejas en el futuro, ocupan las áreas bajas de los valles más estrechos hacia el sur del predio, figura No 6.

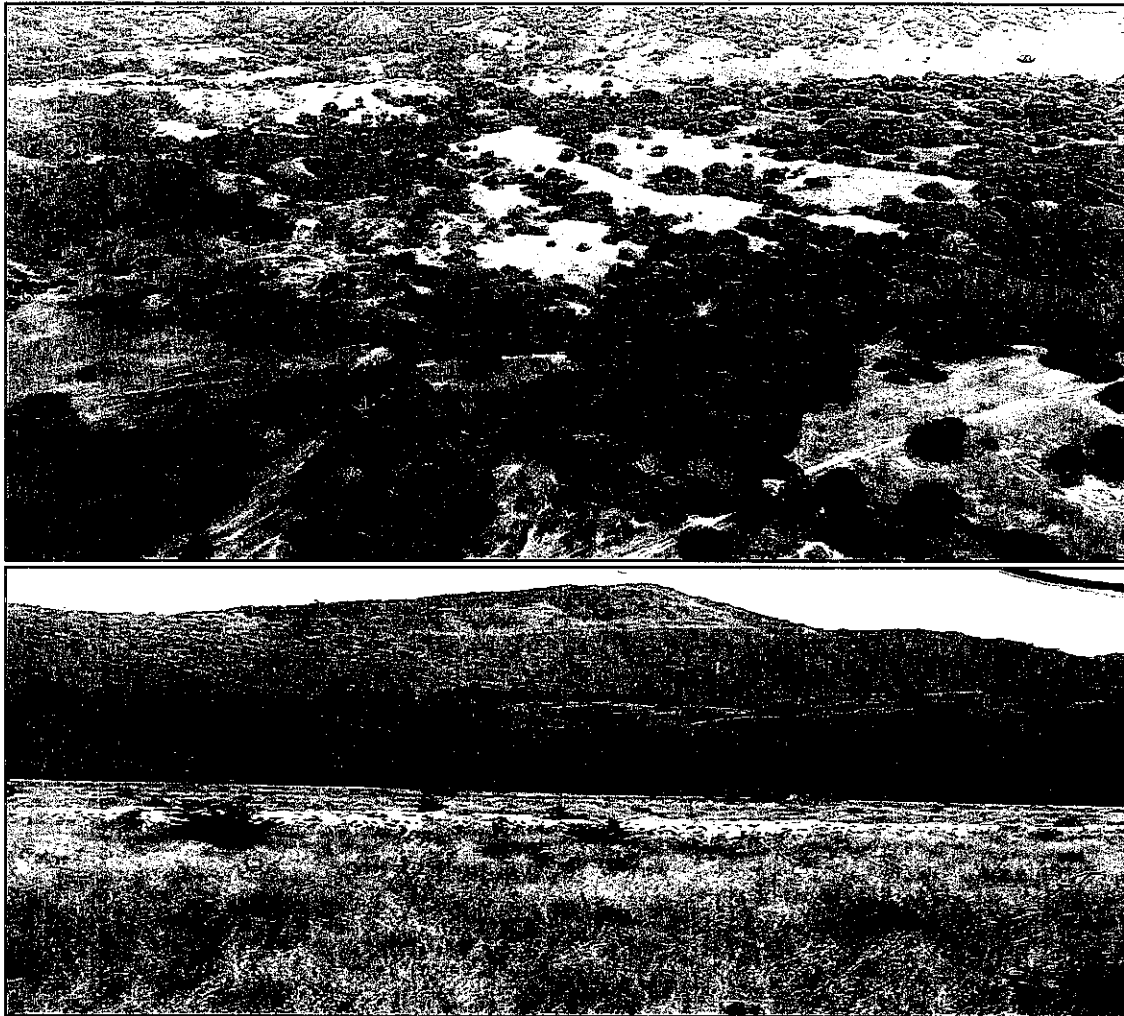


Figura No 6. Zona de Agrosistemas del predio "El Triunfo" a registrar como "RNSC Hacienda El Triunfo"

La lechería está ubicada a la entrada del predio, colindando con el Batallón Patriota del Ejército Nacional; su producción 6600 lt/mes, a razón de 220 lt/día, se distribuye en la ciudad de Honda. El cultivo de pasto de corte ocupa aproximadamente 10 ha, el de maíz 100 ha, actualmente se cuenta con 2 ha sembradas en plátano, yuca y algunos cítricos.

La alimentación del ganado es mayormente por pastoreo natural aunque, dependiendo de la intensidad del verano, algunas veces se suplementa con heno, suplementos proteínicos y fuentes de energía adicional, cultivados en la Hacienda o comprados por fuera; entre la variedad de pastos se tiene: Brachiaria, India, Guinea, Estrella, Decumbens, Pangola, Anglenton. En aproximadamente 60 ha se cultivan pastos para heno que producen aproximadamente 3000 pacas por semestre. También se cuenta con 120 caballos de vaquería.

La rotación de potreros depende de la etapa y del ciclo de vida del ganado y edad del individuo; para la actividad agropecuaria en el predio requiere de 15 trabajadores de manera permanente y 25 a 30 contratistas temporales.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

En la zona de Agrosistemas, se recomienda implementar acciones tendientes a recuperar fajas de terrenos aledaños a caminos y vías que presentan algún grado de erosión debido al paso de maquinaria.

4.4 Zona de Uso Intensivo e Infraestructura: Comprende 12,3511 representadas en la infraestructura encontrada en el predio, descrita a continuación:

Una casa principal de dos pisos con piscina y jardín,

Una pista de aterrizaje de 30 m x1000 m con su respectivo hangar.

Una vivienda para el mecánico encargado del mantenimiento de 2 retroexcavadoras, 2 bulldozers, 1 henficadora, 4 tractores, 3 remolques, 4 rastrillos, 4 arados, 2 sembradoras, bodega de repuestos y su respectivo taller.

Un casino para los trabajadores, una bodega de materiales e insumos para la ganadería y cobertizo para atender la ganadería caballar.

Para facilitar el trabajo del ganado localizado en áreas determinadas, se tienen 10 casas/campamentos construidos en bloque, cemento, techo de zinc, donde viven los trabajadores durante la época de actividades ganaderas, al lado de 6 campamentos se tiene un corral apto para manejo del ganado.

El agua para el servicio doméstico y algunas labores de ganadería se obtiene del ojo de agua conocido como Monte Frío, localizado en las laderas de la cuchilla "Calzón de Oro", localizado dentro del predio. El servicio de energía eléctrica es prestado por la empresa ENERTOLIMA, mientras que el gas para uso doméstico es llevado en cilindros.

Los residuos sólidos orgánicos son dispuestos (enterrados) en hoyos realizados para tal propósito, los residuos no reciclables son llevados a la ciudad, las aguas servidas son llevadas a fosas sépticas, figura No 7.



Figura No 7. Zona de Infraestructura del predio "El Triunfo" a registrar como "RNSC Hacienda El Triunfo"

5. Usos y Actividades: Respecto a los usos y actividades a los que se dedicará la "Reserva Natural de la Sociedad Civil El Triunfo" de acuerdo con el Decreto 1996 de 1999, en el artículo 3, se tienen:

5.1 Actividades que conduzcan a la conservación, preservación, regeneración y restauración para proteger un importante ecosistema de Bosque seco Tropical (Bs-T), entre las cuales se está el aislamiento protector del área, control, revegetalización o enriquecimiento de la flora nativa, a pesar que en la región del Valle Seco de Magdalena no existe ninguna figura de conservación de Bs -T, a pesar de poseer importantes remanentes, en esta zona del norte del Tolima.

5.2 Acciones que conduzcan a la conservación, preservación y recuperación de poblaciones de la fauna nativa: La zona destinada a conservación, se ha mantenido sin alteración desde 1887, año en que fue adquirido por la familia propietaria actual, a pesar de la caza furtiva e incendios producidos por agentes externos.

5.3 El aprovechamiento maderero doméstico y el aprovechamiento sostenible de recursos no maderables: Los postes de madera se obtienen a partir de árboles volcados, caídos o que se han afectado por incendios provocados por cazadores furtivos.

5.4 Educación Ambiental: Se realizan actividades de sensibilización, toma de conciencia a través de recorridos por el bosque a la comunidad educativa de la ciudad de Honda.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

5.5 Recreación y ecoturismo: Se planea organizar cabalgatas ecológicas por senderos interpretativos, avistamientos de aves para personal afín a la conservación.

5.6 Investigación básica y aplicada: Se planea solicitar a la Universidad del Tolima o al Instituto Alejandro von Humboldt realizar la caracterización e inventario de la flora y fauna existente, como insumo para la formulación del respectivo Plan de Manejo Ambiental de la RNSC.

5.7 Formación y capacitación técnica y profesional en disciplinas relacionadas con el medio ambiente, la producción agropecuaria sustentable y el desarrollo regional: Permitiendo ingreso de entidades educativas regionales para facilitar la difusión del conocimiento de las dinámicas propias del ecosistema.

5.8 Producción o generación de bienes y servicios ambientales directos a la reserva e indirectos al área de influencia de la misma: Estos remanentes tan importantes de Bs-T, cumplen con el servicio de provisión de agua destinada a consumo humano, para bebederos y sostenimiento de actividades ganaderas.

5.9 Habitación permanente.

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta el bajo porcentaje de representatividad del ecosistema de Bosque Seco Tropical (Bs- T) en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, ya que se constituye en uno de los ecosistemas más amenazados en el Neotrópico (Janzen 1983); que debido a la fertilidad de sus suelos ha sido punto de desarrollo de poblaciones humanas y objeto de intensa transformación (Janzen 1983, Ceballos 1995), es considerado entre los tres ecosistemas más degradados, fragmentados y menos conocidos (Etter, 1993), y a las consideraciones técnicas expuestas en el presente concepto; se considera que el predio denominado "Lote 4" según el Certificado de Tradición y Matricula Inmobiliaria No 362-30802, también denominado "El Triunfo", tal como consta en la Escritura No 157 de la Notaría Única del Círculo de Honda, Tolima; predio con extensión superficial es de 7518,3757 ha, ubicado a 4 Km en el costado occidente de la ciudad de Honda en la vereda Honda, hoy conocida como vereda "El Triunfo" en el departamento del Tolima y habiendo sido excluida del área total del predio, 99,7737 ha correspondientes al título minero identificado con el Expediente IEU-15311 de fecha 01 de diciembre de 2009 contrato de concesión de materiales de construcción. Se concluye que el predio El Triunfo, cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos por el Decreto reglamentario 1996 de 1999 para **REGISTRO VIABLE PARCIAL**, de un área de **7418,6020 ha**, como **Reserva Natural de la Sociedad Civil: "HACIENDA EL TRIUNFO"**. (...)

Bajo las anteriores premisas, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, considera pertinente registrar una porción del predio rural denominado "LOTE 4", como Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA EL TRIUNFO", como toda vez que cumple a cabalidad con los presupuestos técnico legales establecidos en el Decreto reglamentario 1996 de 1999.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Registrar siete mil cuatrocientas dieciocho hectáreas con seis mil veinte metros cuadrados (7418,6020 has), porción del predio denominado "Lote 4", con una extensión superficial total de 7.518 has 3.757 m², ubicado en la vereda El Triunfo, del municipio de Honda, departamento del Tolima, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 362-30802, como Reserva Natural de la Sociedad Civil denominada "HACIENDA EL TRIUNFO", propiedad de La sociedad INMOBILIARIA EL DRAGON S.A.S. identificada con NIT N° 900.330.561-0, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como **objetivo de conservación** de la Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA EL TRIUNFO", se propone Proteger y conservar un importante enclave bosque en zona de vida de "Bosque Seco Tropical (Bs-T)", según Holdridge¹⁰; el Zonobioma o Bioma Zonal conocido como

¹⁰ Sistema de zonas de vida Holdridge: (en inglés, Holdridge life zones system), proyecto para la clasificación de las diferentes áreas terrestres según su comportamiento global bioclimático.

CS

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

Zonobioma Tropical Alternohígrico¹¹ en buen estado de conservación y diferentes estados de sucesión vegetal que albergan especies propias de este ecosistema.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar la siguiente zonificación para la Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA EL TRIUNFO",

Zonificación	Área en ha
Zona de Conservación	4632,7613
Zona de Amortiguación y Manejo Especial	498,4702
Zona de Agrosistemas	2275,0194
Zona de Uso Intensivo e Infraestructura	12,3511
Área Total	7418,6020

PARÁGRAFO: Cualquier modificación a la zonificación acogida deberá ser comunicada a la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA EL TRIUNFO", se destinará a cumplir los siguientes usos y actividades de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1996 de 1999:

- Actividades que conduzcan a la conservación, preservación, regeneración y restauración para proteger un importante ecosistema de Bosque seco Tropical (Bs-T), entre las cuales se está el aislamiento protector del área, control, revegetalización o enriquecimiento de la flora nativa, a pesar que en la región del Valle Seco de Magdalena no existe ninguna figura de conservación de Bs -T, a pesar de poseer importantes remanentes, en esta zona del norte del Tolima.
- Acciones que conduzcan a la conservación, preservación y recuperación de poblaciones de la fauna nativa: La zona destinada a conservación, se ha mantenido sin alteración desde 1887, año en que fue adquirido por la familia propietaria actual, a pesar de la caza furtiva e incendios producidos por agentes externos.
- El aprovechamiento maderero doméstico y el aprovechamiento sostenible de recursos no maderables: Los postes de madera se obtienen a partir de árboles volcados, caídos o que se han afectado por incendios provocados por cazadores furtivos.
- Educación Ambiental: Se realizan actividades de sensibilización, toma de conciencia a través de recorridos por el bosque a la comunidad educativa de la ciudad de Honda.
- Recreación y ecoturismo: Se planea organizar cabalgatas ecológicas por senderos interpretativos, avistamientos de aves para personal afín a la conservación.
- Investigación básica y aplicada: Se planea solicitar a la Universidad del Tolima o al Instituto Alejandro von Humboldt realizar la caracterización e inventario de la flora y fauna existente, como insumo para la formulación del respectivo Plan de Manejo Ambiental de la RNSC.
- Formación y capacitación técnica y profesional en disciplinas relacionadas con el medio ambiente, la producción agropecuaria sustentable y el desarrollo regional: Permitiendo ingreso de entidades educativas regionales para facilitar la difusión del conocimiento de las dinámicas propias del ecosistema.
- Producción o generación de bienes y servicio ambientales directos a la reserva e indirectos al área de influencia de la misma: Estos remanentes tan importantes de Bs-T, cumplen con el servicio de provisión de agua destinada a consumo humano, para bebederos y sostenimiento de actividades ganaderas.
- Habitación permanente.

ARTÍCULO QUINTO: Se advierte a los beneficiarios del presente registro que siendo las Reservas Naturales de la Sociedad Civil una categoría de conservación de carácter privado, no podrán desconocerse en ningún caso normas públicas de mayor jerarquía que integren la planificación física y socioeconómica del territorio, así como las relacionadas con la protección al medio ambiente. Por tanto la

¹¹ Jorge Hernández Camacho – Síntesis de los Biomas de Colombia. 1990

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA EL TRIUNFO" RNSC 027-14**

Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA EL TRIUNFO", estará supeditada a los usos del suelo establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial POT del Municipio Honda, Departamento del Tolima y demás figuras de ordenamiento ambiental existentes en la zona.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez ejecutoriada la presente resolución los beneficiarios del presente registro, deberán dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 15 del decreto reglamentario 1996 de 1999, so pena de las sanciones legales.

ARTÍCULO SÉPTIMO: En virtud de lo señalado en el numeral 14 del artículo 13 del Decreto 3572 de 2011, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas podrá ordenar la realización de visitas técnicas de seguimiento, para verificar la observancia de las condiciones bajo las cuales se otorga el presente registro y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo sexto de ésta Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO: En firme la presente decisión, se ordena enviar copias de esta resolución al Departamento Nacional de Planeación, Gobernación del Tolima, Alcaldía Municipal de Honda y a la Corporación Autónoma Regional del Tolima de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 8 del decreto reglamentario 1996 de 1999.

ARTÍCULO NOVENO: En firme la presente decisión, conforme al numeral 15 del artículo 13 del decreto 3572 de 2011, en concordancia con lo establecido en el párrafo del artículo 24 del decreto 2372 de 2010, se ordena incorporar la presente Reserva Natural de la Sociedad Civil al Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP del SINAP.

ARTÍCULO DÉCIMO: Notificar personalmente o en su defecto por aviso el contenido del presente acto administrativo a el señor GARETH HUGHES ARTHUR HYWEL identificado con cédula de ciudadanía No. 14.318.759, en calidad de representante legal de La sociedad INMOBILIARIA EL DRAGON S.A.S. identificada con NIT N° 900.330.561-0, en los términos previstos el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA EL TRIUNFO", deberá contar con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco años y su formulación se realizará dentro del año siguiente a su incorporación en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP de conformidad con el artículo 47 del Decreto 2372 de 2010.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse de forma personal y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, ante la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - actual Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



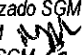

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La presente Resolución deberá publicarse en la correspondiente Gaceta Oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MEDINA

Subdirectora (E) de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Proyectó: Nicol Marie Oyuela Perdomo. – Abogada contratista GTEA SGM 
Leydi Azucena Monroy Largo – Judicante GTEA 
Concepto Técnico: Luz Mila Sotelo Delgadillo. – Profesional Especializado SGM
Revisó: Natalia Julieta Galvis A. – Profesional Especializado SGM 
Aprobó: Guillermo Alberto Santos Ceballos – Coordinador GTEA SGM 
Expediente: 027 – 2014